

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

VIII Legislatura

Núm. 36

21 de noviembre de 2011

POP/000049-01/8 . Pág. 4201

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000049-01 Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª María Ángela Marqués Sánchez, relativa a ajuste en la partida para becas de libros de texto en un 14,8 % respecto a la cantidad consignada para 2011.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 18 de noviembre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en Pleno, POP/000049, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª María Ángela Marqués Sánchez, relativa a ajuste en la partida para becas de libros de texto en un 14,8 % respecto a la cantidad consignada para 2011.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de noviembre de 2011.

La Secretaria de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ángela Marqués Sánchez, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

ANTECEDENTES

"El Norte de Castilla" del martes 25 de octubre de 2011 publicaba el siguiente titular "La partida para becas de libros de texto sufrirá un ajuste del 14,8 %".

PREGUNTA

¿Confirma la Junta de Castilla y León que la partida para becas de libros de texto sufrirá un ajuste del 14,8 % respecto a la cantidad consignada para 2011?

Valladolid, 15 de noviembre de 2011.

La Procuradora

Fdo.: María Ángela Marqués Sánchez

http://sirdoc.ccyl.es CVE: BOCCL-08-001969